

Quito, 28 de marzo de 2018

INFORME DE COMISARIO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO TOISAN S.A

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2017

A los accionistas.-

En cumplimiento al Art. 279 de la ley de compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías de Octubre de 1992, referente a las obligaciones de los comisarios, dejando expresa constancia de no encontrarme inmerso en ninguno de los numerales del Art. 275 de la ley de compañías ,en mi calidad de comisario principal de **Compañía de transporte turístico TOISAN S.A**, presento mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por las actividades terminadas al 31 de Diciembre del 2017

He obtenido de los Sres. Administradores la información necesaria así como del Departamento Contable los Estados de Resultados y el Estado de Situación, sobre los cuales debo expresar mi opinión.

1.- ANTECEDENTES.-

La empresa **Compañía de transporte turístico TOISAN S.A**, fue constituida el 29 de noviembre de 2010 e inscrita en el registro mercantil el 29 de enero de 2011.

Su actividad principal es el Transporte turístico de pasajeros.

La empresa se halla domiciliada en la ciudad de Quito en la calle San Gregorio E10-114 y Plcido Caamaño, en la parroquia La Concepcion.

2.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.-

Se verifico y obtuve información sobre el cumplimiento de los administradores respecto de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la compañía, así como de las disposiciones emitidas por los organismos de control.

La administración de la compañía es la responsable por la preparación y presentación de los Estados Financieros y su adecuado control, precautelando los intereses de los accionistas y de terceros.

La contabilidad de la empresa esta presentada en base a principios y normas contables vigentes en el Ecuador, las cifras de los Estados Financieros guardan relación con sus libros y registros.

3.- RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO.-

La responsabilidad del comisario, es expresar una opinión sobre los estados financieros en base a la aplicación de pruebas que exigen cumplimientos éticos y planificados para obtener una base confiable sobre los resultados obtenidos de los Estados Financieros y comprobar que no existan errores ni diferencias significativas. Se considera que la información presentada sea suficiente y apropiada para proporcionar dicho criterio.

4.- ASPECTOS ECONOMICOS FINANCIEROS.-

Los Estados Financieros que se adjuntan al presente, han sido debidamente presentados, no encontrado diferencia alguna que amerite su comentario.

Con relación a la posición financiera de la empresa la información es la siguiente:

a) El estado de situación financiera se presenta como sigue:

b) El Estado de resultados se presenta como sigue:

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de la revisión realizada, es mi opinión que los Estados Financieros presentados al 31 de Diciembre del 2017 y la contabilidad que los respaldan han sido elaborados siguiendo las normas internacionales de información financiera y reflejan razonabilidad en la situación Patrimonial y Financiera de la empresa.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Paguay Cruz', with a stylized flourish above the name.

ING. JOSÉ LUIS PAGUAY CRUZ

CBA REG. 17-0344